



Yanahuara, 04 de diciembre de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 254-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que establece nuevo plazo para la adecuación ambiental de las actividades de residuos sólidos y dicta otras disposiciones, así como su Exposición de Motivos

Resolución Ministerial n.º 00422-2024-MINAM

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
04/12/2024	AMBIENTE	Gerencia de Gestión Ambiental	<p>La Resolución Ministerial N° 00422-2024-MINAM dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que establece un nuevo plazo para la adecuación ambiental de las actividades de residuos sólidos y dicta otras disposiciones, así como su Exposición de Motivos. Esta resolución busca actualizar y clarificar los plazos y procedimientos para la gestión de residuos sólidos, asegurando que se cumplan las normativas ambientales vigentes.</p> <p>El objetivo principal de esta resolución es establecer nuevos plazos y procedimientos para la adecuación ambiental de las actividades de residuos sólidos, garantizando que se cumplan las normativas ambientales y se mejore la gestión de estos residuos.</p> <p>La finalidad es proporcionar un marco normativo claro y efectivo para la gestión de residuos sólidos, asegurando que las actividades relacionadas con estos residuos se realicen de manera ambientalmente responsable y conforme a las nuevas disposiciones legales.</p>	<p>Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que establece nuevo plazo para la adecuación ambiental de las actividades de residuos sólidos y dicta otras disposiciones, así como su Exposición de Motivos - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 00422-2024-MINAM - AMBIENTE</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 254-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban la Directiva n.º 0011-2024-MIDIS, “Directiva que regula la identificación, selección y aprobación de una intervención pública focalizada y la elaboración de su Documento Técnico Definitivo”

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º D000191-2024-MIDIS

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
04/12/2024	MIDIS	Todas las unidades	<p>La Resolución Ministerial N° D000191-2024-MIDIS aprueba la Directiva N° 0011-2024-MIDIS, que regula la identificación, selección y aprobación de una intervención pública focalizada y la elaboración de su Documento Técnico Definitivo. Esta directiva establece los procedimientos y criterios para la implementación de intervenciones públicas focalizadas, asegurando que se realicen de manera eficiente y efectiva.</p> <p>El objetivo principal de esta directiva es mejorar la gestión y eficacia de las intervenciones públicas focalizadas, garantizando que se seleccionen y aprueben de manera adecuada y que se elaboren documentos técnicos definitivos que reflejen claramente los objetivos y alcances de dichas intervenciones.</p> <p>La finalidad es proporcionar un marco normativo claro y efectivo para la identificación, selección y aprobación de intervenciones públicas focalizadas, promoviendo así una gestión más transparente y eficiente de los recursos públicos.</p>	<p>Aprueban la Directiva N° 0011-2024-MIDIS, “Directiva que regula la identificación, selección y aprobación de una intervención pública focalizada y la elaboración de su Documento Técnico Definitivo” - RESOLUCION MINISTERIAL - N° D000191-2024-MIDIS - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL</p>